



HOSPITAL REGIONAL
JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE

AGUACHICA, CESAR,
JULIO 29 DE 2019



HOSPITAL REGIONAL
JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE





NHARLY ISABEL FRANCO CARCAMO

CONTADORA PÚBLICA

ESP. EN PLANEACION TRIBUTARIA



INFORME DE REVISORIA FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E.
SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019

He Auditado Los Estados Financieros del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E.** a 30 de Junio del año 2019, el correspondiente Estado de Situación Financiera Individual, El Estado de Resultados Integral Individual, del segundo trimestre de 2019.

Estos Estados Financieros que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración en cuanto a su Preparación, Integridad, y presentación Razonable de ellos, de mantener una estructura efectiva de Control Interno para el logro de los Objetivos del Hospital, de total cumplimiento de las Leyes y regulaciones que afectan a las entidades y del establecimiento de los Objetivos, Metas y programas, así como de las Estrategias para la conducción ordenada y eficiente. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

- Obtuve las informaciones necesarias en la recepción de lo solicitado para cumplir con mis funciones de Revisora Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales y de aseguramiento de la Información de General Aceptación. Estas normas requieren que planee y efectué la Auditoria para cerciorarme que los Estados Financieros Reflejan razonablemente la situación Financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio. Una Auditoria de Estados Financieros incluye entre otros procedimientos; realizar un examen con base a las pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Además incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, considero que mis auditorias proveen una base razonable para emitir una opinión sobre los Estados Financieros.

- Por lo cual, en **MI OPINION**, los Estados Financieros antes mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros presentan razonablemente la situación Financiera del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E.** respectivamente al 30 de Junio del año 2019, los resultados de sus operaciones, cambio en el Patrimonio, cambios de la posición Financiera y flujos de efectivo por el Periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los principios generalmente aceptados en Colombia, y demás normas concordantes.

- Además, con base en el Alcance de mis pruebas de Revisoría Fiscal, conceptúo que durante el primer trimestre de la vigencia 2019, la Contabilidad se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica Contable, las operaciones registradas en los Libros y los actos de administración y dirección se ajustaron a la ley, al Estatuto, a las decisiones de La Junta Directiva y a las directrices del Gobierno, y a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

- La correspondencia enviada a la Junta Directiva , los comprobantes de las Cuentas y los libros de Actas de la Junta Directiva y las actas de la Asamblea se llevaron y se conservaron debidamente, igualmente se aplicaron medidas de Auditoría Interna que permitieron reflejar asuntos relativos al hospital. Para la custodia de sus bienes se observó la aplicación de medidas que permitieron en gran proporción el mantener los bienes del hospital.

- Basándome en el alcance de mis pruebas, puedo expresar que el HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE. E.S.E. para el periodo auditado efectúa de manera correcta y oportuna el reconocimiento y pago de los APORTES a la seguridad Social, como también en cuanto a las causaciones y reconocimientos de los Gastos parafiscales.

- Por otra parte se realizó la verificación en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 603 del año 2000 en cuanto a los derechos de Autor de los distintos Equipos de Cómputo en cuanto al **SOFTWARE** de propiedad del Hospital.

- Se hace el análisis en el que se refleja la situación actual de la E.S.E. en su comportamiento financiero y presupuestal, presenta unos ingresos reconocidos corrientes por \$ 17.167.239.336, y una ejecución del ingreso recaudado en la misma operación de 6.494.316.150, y con una variación porcentual del recaudo de 53.41% con relación al mismo periodo en la vigencia 2018, equivalente a un valor de \$ 2.261.022.361 para apalancar o cubrir unas obligaciones adquiridas en la misma operación corriente por valor de \$ 12.746.567.860 dando como resultado los siguientes equilibrios presupuestales, por reconocimiento un valor de 1.35 y un equilibrio por recaudo de 0.51 presentando un resultado déficit operacional de recaudo por un valor de \$ -6.252.251.710.

Es evidente que el recaudo corriente que presenta el hospital aumentó significativamente, pero las obligaciones tambien aumentaron. En las operaciones corrientes el recaudo continúa presentando un valor bajo y solo alcanza a llegar al \$ 0.51, lo que nos dice que por cada peso que el hospital compromete en la obligación solo recauda el \$ 0.51 centavos para cubrir.

Mientras que en el equilibrio por reconocimiento se encuentra por encima del punto de equilibrio con un valor de 1.35 que indica que cada peso que el hospital compromete en sus obligaciones reconoce ante las empresas responsables de pago un valor de \$ 1.35.

En las operaciones totales del primer semestre de la vigencia 2019 se reconocen unos ingresos por ventas de servicios por un valor de \$ 17.167.239.336, con una ejecución porcentual del recaudo del 53.41% representado en \$ 6.494.316.150 para cubrir compromisos adquiridos en el semestre de la vigencia 2019 por \$ 20.709.376.075 y esto nos muestra por reconocimiento un valor de 1.40 % y por recaudo un valor de 0.88

Analizando esto, encontramos que el hospital es reiterativo el comportamiento ya que continúa siendo inadecuado el equilibrio por recaudo donde solo alcanza el 0.88 indicando que por cada \$ 1 que el hospital compromete en sus obligaciones solo recauda \$ 0.88 centavos para cubrir los compromisos. Con respecto al indicador por reconocimiento, el hospital sigue presentando un comportamiento adecuado, ya que se encuentra por encima del equilibrio con un valor de 1.40%, indicando que por cada peso q se compromete reconoce \$ 1.40centavos.

En ambas operaciones corriente y total se genera poco flujo de caja para cubrir en forma adecuada con los compromisos adquiridos, presupuestalmente el comportamiento es inadecuado por recaudo en ambas operaciones (corriente y total) ya que se encuentran por debajo del punto de equilibrio (1). Aunque cabe resaltar que ha mejorado para el periodo de la vigencia 2019 con relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pasivos para el primer trimestre de la vigencia 2018 \$ 5.138.883.830 y para el primer trimestre de la vigencia en curso \$ 6.335.450.411 se observa un aumento de \$ 1.196.566.581, que corresponde a un 23.28%

Del total de cartera radicada (\$39.638.923.604), el 20,38% pertenece al régimen contributivo, el 53.04% al régimen subsidiado, el 15,72% a soat, el 6,98% a PPNA y el 3,88% a otros deudores por venta de servicios.

Del total de la cartera pendiente de radicar (\$6.728.445.130) el 10,17% pertenece al régimen contributivo, el 56,32% al régimen subsidiado, el 9,29% a soat, el 16,97% a PPNA y el 7,24% a otros deudores por venta de servicios.

Del total de la cartera radicada por edades el 5,60% cartera hasta 60 días, el 6,69% cartera de 61 a 90 días, el 14,40% cartera de 91 a 180 días, el 27,15% cartera de 181 a 360 días y el 52,16% cartera mayor a 360 días. Se observa que el régimen subsidiado es el que tiene mayor porcentaje en la cartera por edades.

- El Deterioro de la Cartera por ventas de servicios de salud corresponde a empresas liquidadas y en liquidación el 100% de la deuda y el 5% empresas con cartera entre 151 días a 180, el 15% empresas con cartera entre 181

días a 365, el 40% empresas con cartera entre 366 días a 720 y el 75% mayor a 721 días.

Del total del deterioro de cartera (\$12.191.446.548) el 27,09% pertenece al régimen contributivo, el 37,58% al régimen subsidiado, el 22,28% a soat, el 9,80% a PPNA y el 3,26% a otros deudores por venta de servicios.

Los activos corrientes están representados en el 56,44% (\$27.289.674.759) del total de activos y los no corrientes el 43,56% (\$21.060.913.785).

Los pasivos corrientes representan el 81,74% (\$4.516.176.291) del total de los pasivos y los pasivos no corrientes el 18,26% (\$1.008.231.011).

En el estado de actividad encontramos del total de los ingresos, el 89,09% corresponde a venta de servicios de salud y el 10,91% a otros ingresos como transferencias del gobierno aportes patronales, rendimientos financieros, descuentos proveedores, reversión deterioro por recuperación de cartera.

Del total de costos y gastos, el costo de venta representa el 57,07%, los gastos operacionales representan el 34,23% y los gastos no operaciones representan el 8,69%, pérdida por baja de cuentas por cobrar glosas, gastos bancarios y ajuste contables. El excedente o déficit del ejercicio el 22,45%.

- Por otra parte y dando cumplimiento a lo establecido en las normas dispuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales "DIAN" se presentaron las declaraciones tributarias y su correspondiente pago dentro de los plazos fijados por la DIAN, como también demás informes que requiere este organismo estatal.

- En cuanto a la protección de los Activos Fijos del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFÑE. E.S.E.**, se establecieron pólizas que amparan la existencia de estos activos a favor del ente.

Aguachica, Julio 29 de 2019



NHARLY ISABEL FRANCO CARCAMO

Revisora Fiscal

T.P. No. 101082-T